

7.3 Formación continuada

La Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción n.º 5/1993 de 27 de diciembre, *sobre la formación y perfeccionamiento de los miembros de la Carrera Fiscal* y de las funciones que recoge el apartado 2.º del artículo 13.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, procedió a la elaboración del Plan de Formación Continuada para el año 2013, en el último trimestre del año 2012.

Para la elaboración del borrador del Plan de Formación, se analizaron las sugerencias que los miembros de la Carrera Fiscal habían efectuado en respuesta a la solicitud que realizó la Secretaría Técnica en el segundo trimestre del año 2012, recabando su colaboración para la planificación de las actividades formativas. También se interesó la opinión de los Fiscales de Sala especialistas acerca de la necesidad de celebrar sus correspondientes jornadas. Así mismo se valoraron las necesidades formativas detectadas desde la Fiscalía General del Estado, así como las novedades legislativas. Finalmente se tuvieron en consideración la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año anterior y las últimas Circulares e Instrucciones de la Fiscalía General del Estado.

La Comisión de Formación se reunió en sesiones de 20 de septiembre de 2012, 8 de octubre de 2012 y 12 de noviembre de 2012 para el estudio y debate del borrador del Programa de Formación Continuada, conforme a las previsiones de la Instrucción 5/1993, de 27 de diciembre, *sobre la formación y perfeccionamiento de los miembros de la Carrera Fiscal*.

El Consejo Fiscal, en su reunión de fecha 11 de diciembre de 2012 informó sobre el Plan de Formación Continua para el año 2013.

El Centro de Estudios Jurídicos, valorando la disponibilidad presupuestaria asumió la propuesta formativa aprobada por el Consejo Fiscal, e incluyó algunas actividades formativas que estimó de interés para la formación de los Fiscales, previa consulta con la Fiscalía General del Estado a través de la Secretaría Técnica.

Como en años anteriores el Plan de Formación ha sido elaborado teniendo en cuenta la especial situación económica y las disponibilidades presupuestarias, valorando la disminución que en el año 2013 sufrió el presupuesto del CEJ en la materia, en torno al 6 por 100, siendo el presupuesto total de formación continua de 1.512.340 euros, por lo que descontadas las cantidades correspondientes a contratos de formación y gastos análogos, se destinan al conjunto de actividades

docentes incluidas en el Plan de Formación una cantidad que supera los 900.000 euros.

Al diseñar el Plan de Formación Continuada se ha concretado el objetivo pedagógico de cada actividad formativa, identificando los destinatarios de dicho curso, si son Fiscales en general, Fiscales especialistas o si van dirigidos a Fiscales de las últimas promociones. Así mismo, se ha determinado la metodología del curso, diferenciando los cursos que por su contenido han de seguir el sistema tradicional de ponencias y mesas redondas de aquellos otros a los que se ha querido dar un contenido más práctico. Y, finalmente se ha especificado la finalidad formativa de la actividad.

Por lo anterior, se consideró oportuno incluir en el Plan de Formación cinco cursos generales dedicados al estudio de algunas de las materias que, teniendo interés en sí mismo, tienen un interés adicional por quedar afectadas por el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la LO 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Se estimó conveniente igualmente incluir nuevos talleres de trabajo con el fin de hacer más participativo y práctico el estudio de determinadas materias que surgen diariamente en las Fiscalías. Con la misma finalidad se incluyó como novedad un Foro de debate sobre el procedimiento ante el Tribunal del Jurado, en el que la reflexión y el intercambio de opiniones sobre la materia objeto de estudio fueron el contenido fundamental del curso.

El Plan de Formación incluyó las reuniones anuales de los Fiscales especialistas, que se programaron según las necesidades que los propios Fiscales de Sala consideraron oportuno. No reprogramaron, teniendo en cuenta la situación económica, y atendiendo al propio criterio de las Fiscales de Sala responsables, las Jornadas de Delegados de Víctimas y las Jornadas de Fiscales especialistas de lo Social. Finalmente, tampoco se celebraron las Jornadas de especialistas en Medio Ambiente y Urbanismo, que fueron diferidas a comienzos de 2014.

El Plan de Formación Continuada goza de un margen de flexibilidad, lo que ha permitido ir incorporando actividades que si bien no estaban inicialmente programadas, han sido valoradas positivamente por el Centro de Estudios Jurídicos y la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, al responder a exigencias formativas de gran interés para la Carrera Fiscal.

Así, los cursos en los que se han reservado plazas para Fiscales o se han organizado conjuntamente por el Centro de Estudios Jurídicos y otros Centros, Instituciones Académicas, o Entidades y Fundaciones. Cabe destacar el curso que se organizó conjuntamente con la

Fundación Aequitas sobre *la discapacidad como hecho y su incidencia en el ámbito jurídico: distintos regímenes jurídicos y alternativas en el marco de la Convención*.

Es necesario señalar la importancia que para la formación de los miembros de la Carrera Fiscal tiene la participación en los cursos organizados por las Universidades, al ofrecer desde la perspectiva académica el estudio de la materia jurídica, tecnológica, científica etc.

La colaboración con Universidad de Alcalá que deriva de la firma del Convenio entre la Universidad de Alcalá, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior (en representación del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales) y la Fiscalía General del Estado de 28 de septiembre de 2012, ha permitido la participación de diversos Fiscales como profesores en el Master Universitario de Ciencias Policiales que se desarrolló en el mes de octubre de 2013 y la asistencia de 5 Fiscales al curso de verano que bajo el lema *Ciencia y Policía* se organizó en Sigüenza en julio de 2013. También es necesario destacar la participación de diversos Fiscales en los equipos de los proyectos de investigación IUICP que se constituyeron sobre diversas materias jurídicas y que fueron seleccionados previa convocatoria entre todos los miembros de la Carrera Fiscal.

La colaboración con la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), que deriva del Convenio de colaboración suscrito entre dicha Universidad y la Fiscalía General del Estado el 19 de diciembre de 2012, se concretó en el patrocinio de un curso que se celebró en la Fiscalía General del Estado los días 26 y 27 de noviembre de 2013, denominado el *sector audiovisual. Investigación y persecución de las infracciones contra la Propiedad Intelectual: aspectos técnicos y jurídicos legales*, organizados por el Grupo de Investigación en Propiedad Intelectual Universidad Pontificia Comillas, al que asistieron 25 Fiscales.

La firma del Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos, la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos el 7 de mayo de 2013, propició el ofrecimiento de la Universidad de tres plazas para la realización del *Master de derecho penal económico* durante el curso 2013-2013, siendo seleccionados los Fiscales previa convocatoria entre todos los miembros de la Carrera Fiscal.

Durante el año 2013 y como ya viene siendo habitual, se han reservado diversas plazas para la participación de Fiscales en el Plan de Formación de Abogados del Estado o Secretarios Judiciales.

La colaboración que tradicionalmente se ha mantenido con el Consejo General del Poder Judicial el año 2013 se ha materializado en una serie de cursos que han sido codirigidos por Jueces y Fiscales, y

en la reserva de plazas para Fiscales en el Plan de Formación del Consejo General del Poder Judicial y que fueron seleccionados en la reunión que conjuntamente con el Centro de Estudios Jurídicos mantuvieron ambas Instituciones.

El aprendizaje de lenguas extranjeras tiene gran importancia para la formación de los Fiscales habiéndose celebrado como en años anteriores el curso de inmersión de inmersión lingüística en inglés jurídico, que ha tenido gran aceptación por parte de los miembros la Carrera Fiscal, realizándose dos ediciones. Ahora bien, y dado que dichos cursos van dirigidos a un reducido número de Fiscales con un nivel intermedio alto de conocimientos en el idioma en cuestión, se hace necesario el mantenimiento de los cursos *on line* de idiomas, que este año se han realizado para el aprendizaje de los idiomas alemán, francés, italiano e inglés. En total han sido ofertadas 157 plazas. La oferta formativa en idiomas se completa con los cursos de inglés y francés presenciales.

En materia de Cooperación Internacional, el Centro de Estudios Jurídicos en colaboración con la Fiscalía General del Estado ha organizado diversas estancias e intercambios internacionales que han permitido a los Fiscales conocer las Instituciones más relevantes y mantener encuentros con diversos miembros de la Comunidad Jurídica Europea, adentrándose en el estudio de la normativa comunitaria y el funcionamiento de sus Instituciones.

También cabe destacar la participación de Fiscales en actividades y proyectos de la EJTN, bien a través de la participación de los Fiscales en cursos y seminarios organizados por los países que integran la Red Europea de Formación Judicial, a través de las llamadas *Open Activities* o bien a través de programas de intercambio que han permitido a Fiscales españoles acudir a órganos jurisdiccionales de otros países de la Unión Europea, asumiendo el compromiso de recibir a su vez a un Fiscal Europeo del órgano jurisdiccional de acogida.

Han sido 146 los Fiscales que han participado en actividades formativas de carácter internacional, desglosándose dicha cifra en las actividades siguientes:

- Open Activities- 12 Fiscales.
- Intercambios de corta duración- 36 Fiscales.
- Intercambios de larga duración- 2 Fiscales.
- Seminarios Internacionales- 79 Fiscales.
- Upgrade Activities- 6 Fiscales.
- Visitas de Estudio- 11 Fiscales.

El Centro de Estudios Jurídicos y la Fiscalía General del Estado a través de la Secretaría Técnica, como responsables de la formación de los miembros de la Carrera Fiscal en España, colaboran con la Red de Capacitación de los Ministerios Públicos y Fiscales Iberoamericanos (RECAMPI) junto al resto de miembros, en el fortalecimiento de la Institución del Ministerio Público a través de acciones formativas conjuntas y planes de colaboración internacional. Dentro de la actividad de dicha Red destaca la celebración de la IX Asamblea General que se celebró en Caracas (Venezuela) en el mes de mayo de 2013 y contó con la asistencia de una representación del Centro de Estudios Jurídicos y de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Durante el año 2013 y en el marco del Convenio suscrito por la Fiscalía General del Estado con la Xunta de Galicia, la Diputación Provincial de A Coruña y el Centro de Estudios Jurídicos, se celebró la doceava edición de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal. El primer curso se celebró en el mes de junio bajo el título *Administración pública como objeto de protección penal*. El segundo curso versó sobre *Hacia un nuevo Código Procesal Penal: claves de la propuesta*, tema de relevancia notoria, que al igual que el primero, despertó gran interés entre los asistentes.

Las Asociaciones de Fiscales participaron activamente en el diseño del Plan de Formación Continuada, no solo mediante su representación en la Comisión de Formación sino también mediante la propuesta de los cursos que estimaron de interés para los miembros de la Carrera Fiscal. La Asociación de Fiscales asumió la dirección y organización de tres cursos, la Unión Progresista de Fiscales de dos y la Asociación Profesional Independiente de Fiscales de uno.

El Consejo Fiscal también propuso la celebración de un curso, en este caso la dirección del mismo correspondió a la Unión Progresista de Fiscales.

La necesidad de fomentar la participación de un mayor número de Fiscales en determinadas actividades sin aumento excesivo del coste, ha determinado el impulso a la formación a través de los cursos *on line*, incluyendo nuevas ediciones o proyectando próximos cursos de este modelo formativo en materias que se repiten de año en año en los Programas de Formación, dado el interés que suscitan entre los miembros de la Carrera Fiscal, como ha sucedido en materia de especialización de menores. Por otro lado cabe destacar el incremento de plazas para el curso de Economía y Contabilidad, siendo ofrecidas un total de 55 plazas, frente a las 20 de años anteriores, ante la numerosa demanda que los Fiscales hacen de dicho cursos.

Como ya recogíamos en la Memoria del año 2012 la necesidad de fomentar la participación de todos los Fiscales en las actividades de formación continuada, posibilitar el acceso de los diversos miembros de la Carrera Fiscal a la especialización, y dar un mayor contenido práctico a la formación de los Fiscales, durante el año 2013 se puso en práctica el modelo formativo diseñado en el año 2012 que define el objetivo pedagógico de la actividad, la metodología y la finalidad docente.

No podemos finalizar sin hacer mención a la buena acogida que entre los Fiscales ha tenido dicho diseño, que ha quedado reflejado en los resultados de los informes estadísticos y de calidad que anualmente se vienen realizando desde el Centro de Estudios Jurídicos, habiendo obtenido la valoración del contenido y estructura de los cursos la calificación de 8,26, y la organización de 8,24 (sobre 10), lo que implica una notable estimación.

La relación completa del Plan Estatal de Formación puede consultarse en la página web del CEJ.